



Resolución definitiva de adjudicación de una beca de colaboración para la organización de eventos culturales y de promoción de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Primero: Que, con fecha 29 de abril de 2025 se publicó la convocatoria título "Convocatoria de beca de colaboración para la organización de eventos culturales y de promoción de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad del Castilla-La Mancha. Curso 2024/2025" (BDNS Identif 828547) de fecha 21 de abril de 2025.

Segundo: Que, con fecha 12 de mayo de 2025, se constituyó la Comisión de selección contemplada en la base séptima de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas.

Tercero: Que con fecha 13 de mayo de 2025 se publicó la Resolución provisional para la adjudicación de la beca, dando traslado a los interesados el día 13 de mayo de 2025 abriendo un plazo de 3 días para la presentación de alegaciones.

Cuarto: Que, tras las alegaciones, la resolución definitiva queda de la misma forma que la resolución provisional publicada.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del periodo de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra la resolución de concesión de la ayuda, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tableros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.

El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021

La Directora de la E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Ana María Rivas Álvarez

ID. DOCUMENTO	s3Yzo7qftL		Página: 1 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RIVAS ALVAREZ ANA MARIA		20-05-2025 10:34:17	
 s3Yzo7qftL			



ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS/AS

BENEFICIARIO/A	
Nombre	LUISA ALINA STAFENUT
NIF	***0747**
Puntuación:	7,980 puntos
Período disfrute	Desde la fecha de alta en la Seguridad Social al 31/07/2025
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	213,33 €
Horas semanales	10 horas
Aplicación presupuestaria	00440380/422D/48001
Destino	E.T.S. de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la UCLM
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ID. DOCUMENTO	s3Yzo7qftL		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RIVAS ALVAREZ ANA MARIA		20-05-2025 10:34:17	
 s3Yzo7qftL			



ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación

ID. DOCUMENTO	s3Yzo7qftL		Página: 3 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
RIVAS ALVAREZ ANA MARIA		20-05-2025 10:34:17	
 s3Yzo7qftL			